JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bogotá, D.C., 30/08/2016

EXPEDIENTE No.11001333101120150035 5

Se fija hoy 30 de agosto de 2016, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales ordenada en auto de 11 de agosto de 2016, como sigue a continuación.

AGENCIAS EN DERECHO	*$ 336.645,6*
COSTAS PROCESALES	*$ 13.000,o*
TOTAL	*$ 349.645,6*

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA SECCIÓN SEGUNDA SECRETARIA Juzgado Once Circuito de Bogotá

ANDREA SANABRIA ESPINOSA

Secretaria